



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

000000019

RESOLUCION No. 05-G-IJ- 0-05337

Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre  
ESPECIALISTA JURIDICO

**CONSIDERANDO:**

QUE el 13 de mayo de 2005, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **PLAYCORP S. A.**, rectificada mediante escritura otorgada el 26 de mayo de 2005, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04046 del 7 de abril de 2004;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **PLAYCORP S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban, del contenido de la presente Resolución y siente razón de estas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, las indicadas escrituras públicas junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

CUMPLIDO, lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Único de Contribuyentes.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Guayaquil, a

16 AÑO 2005



18814 - 2005

Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre  
ESPECIALISTA JURIDICO



Trámite 1343